

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Sur sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos.**

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Sur se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se le imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones, se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Sur, Avda. de la Borbolla, n.º 27, 41013 Sevilla.

Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Sur, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse los recursos.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—El General Jefe, José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga.—1.263.

*Relación de notificaciones por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado*

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Juan José Zambrana Páez. N.I.F.: 4337470J. Domicilio: C/ Islas Menores, B-5, 3.º D, 38400 Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). Expediente: 21/2004. Importe: 442,30 euros. Período: 2004.

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Joaquín Paredes Bejarano. N.I.F.: 43452513Q. Domicilio: C/ Ramón Turro, 332-334, 4.º 5, 08819 Barcelona. Expediente: 26/2004. Importe: 61,31 euros. Período: 2004.

Total expedientes: 2. Total responsables: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

**Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 10/12/04, recaída en el expediente 6-04-L.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

se notifica a Elena Ana Vázquez Herráez, con DNI 05.354.094-Q, con último domicilio conocido en calle General Lacy, n.º 11, 1.º C, en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pago indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: Reclamación de cantidad pendiente por anticipo de pagas ingresadas con fecha 02/06/04.

Fecha ingreso anticipo de varias pagas: 02/06/04.

Importe pendiente de reintegrar por el anticipo de varias pagas: 911,39 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero; BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto reclamar la devolución del importe pendiente de anticipo de varias pagas percibidas conforme a lo mencionado en esta Resolución.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, en c/ Prim, números 6 y 8, 28004 Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), el General Director de la DIAE, Martín Ramírez Verdún.—1.265.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve, grave, muy grave de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.**

Se ha acordado Ampliación de Plazo para dictar Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1551/2004. Interesado: Eduardo Eugenio Terreni. Fecha ampliación plazo: 19 de octubre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el acuer-

do de ampliación de plazo en tres meses para dictar Resolución, según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid).

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—1.174.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia para la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autopista de peaje Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo, p.k. 0,000 al p.k. 56,606». Modificado n.º 3. Términos municipales de Silleda y Lalín (Pontevedra).**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 11 de diciembre de 2000, fue aprobado el proyecto constructivo: «Autopista de peaje Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo, p.k. 0,000 al p.k. 56,606». Modificado n.º 3. Términos municipales de Silleda y Lalín (Pontevedra), lo que implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado del 30), de Carreteras.

La ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dan lugar la ejecución de las obras incluidas en el mencionado proyecto, está declarada de urgencia conforme al artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas, a cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento de 27 de noviembre de 1988 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares; y el Real Decreto del Ministerio de Fomento 1702/1999, de 29 de octubre, por el que se adjudica la concesión administrativa de las obras referidas, implica la declaración de utilidad pública de las mismas, conforme al artículo 16 del mismo texto legal. En consecuencia, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en los locales que se indican a continuación, y en los días y ho-

ras que se relacionan seguidamente, comparezcan para que se efectúe el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Ayuntamiento de Silleda.

Casa da Cultura.  
C/ Vista Alegre, n.º 16.  
Bandeira.  
Día: 15-2-2005.  
Horario: De 10 a 14 horas.

Ayuntamiento de Lalín.

Oficina Agraria.  
Dependencias Municipales.  
Plaza Mercado, n.º 1.  
Lalín.  
Día: 16-2-2005.  
Horario: De 10 a 13 horas.

A este levantamiento de actas previas, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, así como la hora de convocatoria, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (antigua contribución), pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días, y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Silleda y Lalín, puedan presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, C/ Concepción Arenal, n.º 1, 1.º, A Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados, así como los plazos parcelarios correspondientes, se expondrá asimismo en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, C/ Concepción Arenal, n.º 1, 1.º, A Coruña, y en las oficinas de la entidad beneficiaria de la expropiación, Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A., con domicilio en Vedra (A Coruña), lugar de El Feal-San Mamede de Ribadulla.

A Coruña, 11 de enero de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—1.137.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncian notificaciones a interesados en procedimientos de tasa láctea.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los interesados sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, o resultando desconocidos los domicilios actuales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos que a continuación se relacionan, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Leche Vega Saldaña, S. L., N.I.F. B34108951. Procedimiento: 138/2003. Notificación: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: Sodiber, S. A., N.I.F.: A28280030. Procedimiento: 4102/2004. Notificación: Resolución de recurso de reposición contra liquidación n.º 88 del período 1999/2000.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.—1.126.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Treball i Indústria de información pública sobre autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp. 30.498/2004-AT).

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en c/ de la Creu, 5, de Girona.

Expediente: 30.498/2004-AT.

Características: nueva subestación 400/132/25 kV constituida por un transformador de 300 MVA y un Transformador 132/25 kV (futuro) de 40 MVA y equipos auxiliares.

Término municipal: Bescanó.

Finalidad: aumento de la potencia para cubrir la demanda y mejorar la calidad de suministro.

Presupuesto: 2.954.437,09 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideran afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Indústria en Girona (c/ Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 26 de octubre de 2004.—Núria Arny i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.—1.938.

### Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Indústria, de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación minera (exp. núm. 10.036).

D. Joan Targa Estrada, con domicilio en Tortosa, ha presentado una solicitud de permiso de investigación

minera para recursos de la sección C, yeso, de la Ley de minas, de 4 cuadrículas de extensión, denominado «Las Linares» núm. 10.036 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Paüls.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp	0.º 26' 00"	40.º 57' 00"
1	0.º 26' 40"	40.º 57' 00"
2	0.º 26' 40"	40.º 56' 20"
3	0.º 26' 00"	40.º 56' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de los que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Provença, 339, 1a planta de Barcelona, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—El jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales.—Eduard Vall i Rosselló.—1.167.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León de información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad e impacto ambiental del proyecto de instalaciones denominado «Central de ciclo combinado en Congosto (León)». Expte. 242/04 de Global 3 Congosto, S.L.U.

A los efectos prevenidos en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOC y L. n.º 215, de 5 de noviembre), el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el R. D. Legislativo 1302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que modifica el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, y el Reglamento del mismo, se somete a información pública la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública e impacto ambiental de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Global 3 Congosto, S.L.U.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Congosto.
- Finalidad de la instalación: Generación de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales: Central de ciclo combinado compuesta por un grupo compuesto por una turbina de gas de 262 MW, acoplada a un alternador, caldera de recuperación de calor y turbina de vapor de 138 MW, con sus equipos auxiliares y de control, así como trans-